

# BOTICARIOS CARMONENSES DEL QUINIENTOS

Por Esteban Mira Caballos  
Doctor en Historia

Transcurría el año de 1547 cuando los boticarios de la villa de Carmona, Melchor Moreno y Miguel Fernández, decidieron elevar un recurso de apelación a la Chancillería de Granada. Todo ello provocado por una acusación interpuesta por el corregidor de Carmona. Al parecer, no era la primera vez que los facultativos tenían problemas con el concejo de la villa y, más concretamente, con su representante Real.

En esta ocasión todo comenzó el 8 de julio de 1547, cuando el corregidor y justicia mayor de Carmona, don Julián Ponce de León, realizó una visita rutinaria a las boticas de la localidad. Por desgracia, se encontró cerrados ambos establecimientos, iniciando de forma rápida y contundente diligencias contra sus respectivos titulares. Ese mismo día se presentó ante el escribano público de la villa, Gómez de Hoyos, y otorgó una escritura pública detallando los hechos:

*“Carmona tiene mandado que, a las horas convenidas, los boticarios de esta villa tengan en sus tiendas a boticarios que Carmona mandó para que den las medicinas a las personas que por ellas fueren, so ciertas penas que para ello les pusieron...”*

A continuación, emitió una orden de busca y captura para ambos farmacéuticos, al tiempo que les confiscaba sus respectivos almirezes. El de Melchor Moreno lo depositó en poder del maestre Esteban, mientras que el de Miguel Fernández lo puso en manos de Gonzalo Martín Barrios, ambos curiosamente carpinteros de profesión. La actuación del mandatario Real parece bastante exagerada, emprendiendo acciones legales contra ellos, sin tan siquiera haberlos escuchado previamente. Ello nos podría indicar un problema personal con ambos, pues, como veremos a continuación, tenían pendiente al menos un litigio anterior.

Una vez que los alcaldes ordinarios procedieron a su arresto, se les tomó la correspondiente declaración. Ambos intentaron justificar sus ausencias; Melchor Moreno alegó que se encontraba ausente porque se encontraba en Granada –de hecho no llegó hasta unos días después-, siguiendo la apelación de un pleito anterior, también interpuesto por

Ponce de León. Por eso, el día de la visita ni se hallaba presente en Carmona, ni sabía por qué “su mozo” no se encontraba en el establecimiento. Mucho más curiosa fue la justificación que esgrimió Miguel Fernández. Éste indicó que, tanto su mancebo como él, se ausentaron por un breve período de tiempo y ambos por causas muy justificadas, a saber: su mancebo porque fue a recoger un jarabe para la tienda, regresando a ella tan sólo cinco minutos después que las autoridades locales. Pero, ¿por qué no estaba él? La explicación del boticario no pudo ser más chusca:

*“No estaba en la botica porque fue por limpiar su vientre que, asimismo, es justísimo impedimento pues no se puede hacer por tercera persona y el espacio de la ausencia fue muy breve, especialmente que cuando fue echado de menos ya él venía por la calle y yo junto a la botica que pudiera suplir y dar recaudo a cualquiera que viniera...”*

Es decir, se ausentó de su establecimiento porque fue a hacer sus necesidades y, obviamente, -dijo- eso era algo que nadie podía realizar por él. Pero, ocurrencias aparte, el asunto era más grave de lo que parecía porque el encrespado corregidor tenía la intención de darles un buen escarmiento. De hecho, las explicaciones no le convencieron, siguiendo adelante con las diligencias y motivando su apelación a la audiencia granadina, en cuya jurisdicción se encontraba Carmona. Los dos boticarios otorgaron un poder conjunto a Antón Hernández quien, el 5 de agosto de ese mismo año, se personó con la documentación pertinente ante los oidores de Granada.



Fig. 1: almirez de madera como los utilizados en las boticas. También los había de piedra y de metal.



Por desgracia el proceso está incompleto y no consta la sentencia final del órgano de apelación. Tampoco aparecen todos los datos que hubiésemos deseado sobre los farmacéuticos y la farmacopea de la época. Aun así, podemos rastrear algunos pequeños detalles que pasaremos a comentar:

En primer lugar, queremos destacar el hecho de que sólo salgan a la palestra dos boticas en la Carmona del quinientos. Da la impresión que, en esos momentos, eran las dos únicas que había. Su número parece escaso para atender a una población que entonces debía rondar los 9.000 habitantes. De hecho, en 1751, la población no era muy superior -unos 12.300 habitantes- mientras que el número de establecimientos y de facultativos había crecido hasta ocho, a saber: Antonio de Nava, Andrés de Hoya, Andrés Pérez Domonte, Cristóbal de Burgos, Juan de Flores, José Ruiz, José Navarro y José Sánchez (Cruz Villalón, 1990). Entre ellos ingresaban unos 27.170 reales, aunque, al igual que ocurre hoy, no todos obtenían los mismos beneficios. Tampoco nos extraña que, hasta la Edad Contemporánea, la totalidad de los boticarios fuesen varones ya que la mujer estaba discriminada socialmente y prácticamente estaba inhabilitada para el desempeño de estos oficios. De hecho, en 1617, Felipe III promulgó unas ordenanzas en las que expresamente se prohibió a las féminas tener o heredar boticas, ni tan siquiera poniendo en ellas a personas examinadas. Y aunque a veces las autoridades hacían la vista gorda, sobre todo cuando se trataba de herencia por viudedad, lo cierto es que los casos de mujeres titulares de boticas fueron siempre absolutamente excepcionales.

En segundo lugar, llama la atención el hecho de que ya, en la primera mitad del siglo XVI, se dispusiese de unas detalladas ordenanzas en las que se regulaba todo lo relacionado con estos establecimientos: el horario de apertura, las guardias, el examen de los boticarios, etcétera. El titular o el mancebo examinado debían estar permanentemente en la botica, “a las horas convenidas”, con el objetivo de que pudiesen atender a los posibles clientes. Una norma que, cinco siglos después, se sigue cumpliendo al menos con la misma severidad. Desgraciadamente, el expediente no especifica mucho más. ¡Qué interesante hubiese sido contar con el horario concreto de atención al público, o con el tipo de examen que se les hacía a facultativos y a mancebos!

En tercer lugar, debemos destacar el instrumento que se les confisca, es decir, sus respectivos almirezes. Como es bien sabido, el almirez era una de las herramientas fundamentales para el desempeño de la farmacopea. No en vano, eran los recipientes que servían para machacar los compuestos químicos o herborísticos y elaborar las medicinas. Por

desgracia, no se inventarían otros objetos de los respectivos establecimientos que hubiesen aportado datos de gran interés.

En cuarto lugar, queda bien claro que la autoridad que poseía las competencias sanitarias sobre las boticas y los boticarios eran los corregidores. Por tanto, dependían de cada uno de los concejos que, no en vano, eran los que aprobaban sus ordenanzas gremiales.

No mucho más da de sí este proceso que, aunque pequeño, nos aproxima al mundo de la farmacopea de hace casi cinco siglos. Yo siempre sostengo, que pese a la revolución tecnológica, las mentalidades han cambiado poco, menos de lo que muchas veces creemos. Las normas que había hace cinco siglos no eran tan diferentes de las que rigen actualmente. Por otro lado, la alegación de Miguel Fernández, refiriendo motivos fisiológicos, es un razonamiento tan natural y espontáneo que cualquiera podría haberlo esgrimido hoy, ante la reprimenda de su jefe por no estar en su puesto de trabajo.

Los farmacéuticos de hoy se quejan de las duras exigencias y de los férreos controles que se les imponen, tales como tener en todo momento una persona titulada en el establecimiento. Mi tío Chano, boticario carmonense de pro, me comentó en más de una ocasión que a la administración le había dado por fastidiar al gremio de farmacéuticos. La última vez que lo dijo, le respondí que quizás tenía razón pero que, en un texto que estaba escribiendo, descubriría que la situación no era nueva. Ya en los albores del Antiguo Régimen –le dije- los boticarios eran objeto de una rigurosa inspección por parte de los concejos. Se sorprendió bastante al leer el manuscrito y comprobar que algunas de sus crispaciones habían sido compartidas por muchos farmacéuticos, al menos en los últimos quinientos años. Sirvan estas pocas cuartillas para aproximarnos a la mentalidad de los farmacéuticos y de la farmacopea del quinientos.